

## Sobre los procesos selectivos de la O.P.E. de la Administración General del Estado, tras la reanudación de los plazos administrativos

*El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece con efectos del 1 de junio de 2020, la reanudación de los plazos administrativos que fueron suspendidos.*

-Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (OEP 2019) se reanuda el plazo para la presentación de solicitudes, hasta el día 12 de junio.

-Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, acceso por promoción interna, se inicia el plazo de 10 días hábiles, para la presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

-Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por promoción interna, la publicación de las relaciones de aprobados del segundo ejercicio, se prevé en esta semana.

-Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por promoción interna, las lecturas del segundo ejercicio pendiente de realización se reanudarán en las fechas y lugares que se publicarán en la web del INAP.

-Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre, la realización de los terceros ejercicios se prevé a partir del mes de septiembre.

**El resto de procesos selectivos continúan su normal desarrollo.**

Asimismo, se reanudan los plazos para la interposición de los recursos administrativos suspendidos por la declaración del estado de alarma.

No obstante, por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 estas previsiones pueden sufrir modificaciones, que serían anunciadas en la web del Instituto Nacional de Administración Pública: <https://www.inap.es/pruebas-selectivas>

